



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 047-2011-FAC.DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 10 de marzo de 2011.

VISTO: Las solicitudes de dictado de cursos de nivelación para el año académico 2010-III, presentadas por grupos de estudiantes de los diversos años de estudios de la Escuela Académico-Profesional de Derecho y;

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero del año en curso, aprobó el dictado de los cursos de nivelación para las diferentes Escuelas Académico-Profesionales de la Universidad.
- Que, asimismo ha emitido directivas para la organización, desarrollo, inscripción, matrícula, período lectivo y montos a cancelar por crédito y los derechos correspondientes de matrícula.
- Que, según el informe evacuado por el Director de la Escuela de Derecho, las peticiones formuladas por los alumnos deviene procedente.
- Que, los referidos cursos deben comprender 64 horas de clases, puesto que normalmente cada asignatura tiene 4 horas semanales, en tal virtud, procede autorizar el desarrollo de los mismos.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren a este Decanato el art. 10 del Reglamento Interno de esta Facultad:

SE RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el desarrollo de los cursos de Nivelación o Vacacionales, los cuales se desarrollarán en el período comprendido del 01 de marzo al 23 de abril del año en curso, debiendo tener una duración de 64 horas lectivas a saber:

CURSO	AÑO/AÑO	HORAS	PROFESOR
1. DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO	II ciclo	4 horas	ALAN YARROW YARROW
2. LOGICA JURIDICA	II ciclo	4 horas	TEODULO SANTOS CRUZ
3. DERECHO ROMANO	II ciclo	4 horas	GARMEN NEYRA ALVARADO
4. DERECHO CIVIL III: DERECHO DE FAMILIA	II ciclo	4 horas	VICTORIA MENDOZA OTINIANO
5. DERECHO CIVIL IV: DERECHO DE SUCESIONES	IV ciclo	4 horas	CESAR QUEVEDO PAREDES
6. TEORIA GENERAL DEL PROCESO	IV ciclo	4 horas	JOSE LUIS LUJÁN TUPEZ
7. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	V ciclo	4 horas	ENA CARNERO ARROYO
8. DERECHO CIVIL VI: LAS OBLIGACIONES	VI ciclo	4 horas	ROBERTO MARADIEGUE RIOS
9. DERECHO PROCESAL CIVIL I	VI ciclo	4 horas	NELSON LOZANO ALVARADO
10. MEDICINA LEGAL	VI ciclo	4 horas	AMALIA MENDOZA NAVARRO
11. DERECHO PENAL IV: PARTE ESPECIAL II	VI ciclo	4 horas	CARLOS HONORES YGLESIAS
12. DERECHO PROCESAL CIVIL II	VII ciclo	4 horas	JAVIER SALINAS SALIRROSAS
13. DERECHO PROCESAL PENAL II	VIII ciclo	4 horas	LUIS MARTINEZ CASTRO
14. DERECHO DEL TRABAJO II	VIII ciclo	4 horas	RICARDO MIRANDA RIVEHA
15. DERECHO DE INTEGRACION	X ciclo	4 horas	LIZARDO REYES BARRUTIA

2. Los alumnos deberán cancelar los montos de S/. 20.00 por crédito más el derecho de matrícula de S/. 11.00 (por segunda matrícula), de S/. 22.00 (por tercera matrícula) ó S/. 33.00 (por cuarta matrícula) si fuera el caso.

3. Los alumnos registrarán matrícula en la Unidad de Registro Técnico de Derecho, solamente en **DOS (02)** cursos de nivelación como máximo y que no superen los 12 créditos en total.

4. Encargar al Señor Director de la Escuela, el cumplimiento de la presente Resolución y la supervisión del desarrollo silábico de los cursos autorizados mediante esta Resolución.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos H. Vásquez Soyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutia
Profesor-Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

- ♦ C.C.
- ♦ VAC
- ♦ VAD
- ♦ DELEG.
- ♦ EV/PED.
- ♦ D.R.T.
- ♦ U.R.T.D

arch
JC25/01